

1. Actividad de la empresa

1. La sociedad LIVE MARKETING ASOCIADOS CIA LTDA, con domicilio social en la provincia de Pichincha dentro del Distrito Metropolitano De Quito, desarrolla sus actividades En la dirección Sebastian Cedeño N38-109 y Granda Centeno

2. El objeto social de la empresa y sus principales actividades, Son:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION.

3. La compañía no pertenece a ningún grupo de sociedades amparados por la ley

4. La moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa es el Dólar Norteamericano

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.
- b) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según las normas legales vigentes y las normas internacionales de contabilidad , esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- c) La dirección de la empresa no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4. Comparación de la información:

- a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- b) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo respecto al ejercicio anterior.
- c) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales, que estén registrados en dos o más partidas del balance.

6. Corrección de errores

- a) En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores.
- b) En el ejercicio, se han efectuado ajustes por corrección de errores. Estos se describen, detallando la naturaleza del error.

3. Aplicación de resultados

1. No se ha acordado la distribución de dividendos a cuenta durante el presente ejercicio.
2. La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal vigente.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

1. Instrumentos financieros

- a) La empresa ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

2. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

5. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

5. Fondos propios

No existen varias clases de acciones o participaciones en el capital, ni desembolsos pendientes. La empresa, no ha establecido circunstancias específicas que hayan restringido la disponibilidad de las reservas, ni tampoco existen acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

5. Catalogo de cuentas

1	ACTIVO
101	ACTIVO CORRIENTE
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

Reconocimientos

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalentes al efectivo partidas como: caja, depósitos en bancos y otras instituciones financieras, e inversiones de alta liquidez (menores a 3 meses).

SE CARGA: Con el valor de los ingresos diarios recibidos en efectivo y en cheques, con el importe de las remesas a cuentas corrientes y cuentas de ahorros, con el monto de los intereses que los bancos abonen a nuestras cuentas, con el valor de los depósitos a plazo de hasta tres meses y con las notas de abono que las instituciones financieras efectúen a favor de la Sociedad y con el valor de las transferencias bancarias recibidas de terceros por medio de la Banca Electrónica.

SE ABONA: Con el valor de los pagos efectuados en efectivo, con el importe de los cheques emitidos contra las cuentas corrientes, con el retiro de fondos de las cuentas de ahorro, con el retiro de los depósitos a plazo no mayor de tres meses, con las notas de cargo que emitan los bancos en contra de las cuentas corrientes de la sociedad y con los pagos que se hagan por medio de la Banca Electrónica.

10102 ACTIVOS FINANCIEROS:

Reconocimientos

Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc..

1010204 (-) PROVISIÓN POR DETERIORO:

Reconocimientos

En cada fecha de balance, una entidad debe evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro, el mismo que se mide cuando el valor en libros excede a su monto recuperable.

1010205 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Reconocimientos

Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

SE CARGA: Con el importe de los valores otorgados en concepto de créditos por ventas; Préstamos; Anticipos y otros valores a favor de la empresa, pendientes de ser recuperados; y con la porción corriente de los créditos por cobrar a largo plazo que se espera recuperar en el término de un año a partir de la fecha del balance.

SE ABONA: Con el valor de las amortizaciones, abonos y cancelaciones efectuadas por los clientes y otros deudores a las cuentas respectivas, con el valor de las rebajas concedidas a los clientes, con el importe de las cuentas que se identifiquen y clasifiquen como incobrables.

1010209 (-) PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES:

Reconocimientos

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: Las Cuentas Incobrables registradas deben aplicarse, desde el punto de vista financiero, al final de cada ejercicio, ya que este monto identifica una revisión de la Gerencia sobre los valores de dudosa recuperación. Estas provisiones no son deducibles para efectos fiscales; no obstante, los cargos efectuados a este monto podrán ser deducibles siempre y cuando hayan transcurrido 12 meses de gestiones de cobro sin que el deudor cancele los valores adeudados. De acuerdo con la reglamentación vigente (el 1% de los créditos del periodo corriente)

10104 SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

Reconocimientos

Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición transitoria de la NIC 19.

SE CARGA: Con el valor de los servicios, primas de seguros, alquileres y otros gastos pagados en forma anticipada, que serán aplicadas a periodos cortos futuros.

SE ABONA: Con la amortización de los valores vencidos, para constituirse en gastos definitivos.

10105 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Reconocimientos

Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

10107 OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

Reconocimientos

Registra otros conceptos de activos corrientes que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.

102 ACTIVO NO CORRIENTE

10201 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Reconocimientos

Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en EL suministro de servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

SE CARGA: Con el costo de las adquisiciones de terrenos, edificios e instalaciones; (En los bienes inmuebles adquiridos se deberá agregar al costo, los gastos necesarios para el traspaso formal de la propiedad a favor de la empresa, como honorarios por escrituración, Derechos de Registro de la Propiedad, honorarios por establecer linderos del terreno que se esté comprando, Etc.); con el costo del mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte; Maquinaria. Con los gastos posteriores a la

adquisición de la propiedad, planta y equipo que mejoren las condiciones del bien por encima de la evaluación normal de su rendimiento.

SE ABONA: Con el costo de adquisición de los bienes vendidos, donados o retirados de uso de la propiedad, planta y equipo y con las pérdidas por deterioro.

ACLARACIÓN IMPORTANTE A PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cuando se adquiera un elemento de propiedad planta y equipo a cambio de otro, el costo del activo adquirido será su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o que ni el valor razonable del activo recibido y entregado puedan ser medidos con fiabilidad, en tales casos el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras, las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan. Estas mejoras efectuadas se registran en la medida que sean recuperables, puesto que sin ellas la entidad quedaría inhabilitada de utilizar el activo

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual.

Cuando se hagan revaluaciones de los activos de propiedad, planta y equipo en los estados financieros se debe revelar la fecha cuando se realizó la revaluación, la información de la empresa que realizó dicha revaluación o a su vez los métodos empleados, también se debe revelar en qué medida la información del mercado influyó en la determinación del valor razonable, adicionalmente cual hubiera sido el importe en libros si se reconocía el activo con el modelo del costo y finalmente el superávit de revaluación.

Para calcular la depreciación de los activos se utilizará el método de línea recta considerando de forma particular la vida útil de cada grupo de activos en la cuenta.

Los periodos de depreciación establecidos para los diferentes grupos de activos, así como las políticas particulares para el reconocimiento, valuación, tratamiento, clasificación, registro y revelaciones se han determinado según juicio razonable tomando en cuenta la opinión de los usuarios de dichos activos y esta información se expone a continuación:

ACTIVO	TIEMPO DE VIDA ÚTIL	PORCENTAJE
--------	------------------------	------------

MUEBLES DE OFICINA	10	10%
EQUIPOS DE OFICINA	5	20%
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	3	33.33%

1020112 (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA:

Reconocimientos

Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

1020113 (-) DETERIORO ACUMULADO:

Reconocimientos

La provisión se calculará al evidenciarse una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo, es decir es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

10204 ACTIVO INTANGIBLE:

Reconocimientos

Registra el monto de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física tales como: el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas adquiridas, los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de pesca, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización, entre otros. Cuando un activo no cumple la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya

incurrido. No obstante, si el elemento se hubiese adquirido dentro de una combinación de negocios, formará parte de la plusvalía reconocida en la fecha de adquisición.

SE CARGA: Con los desembolsos realizados para la adquisición o desarrollo de un proyecto interno de tal forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.

SE ABONA: Con el valor de las amortizaciones mensuales o anuales, con las pérdidas por deterioro o con la desapropiación del activo intangible.

1020404 (-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA:

Reconocimientos

Sólo se amortizarán aquellos activos cuya vida útil es finita y en función de dichos años. El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

1020405 (-) DETERIORO ACUMULADO:

Reconocimientos

Es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

10205 ACTIVOS POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO:

Reconocimientos

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

(a) las diferencias temporarias deducibles;

(b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y

(c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

SE CARGA: Con el valor del diferencial de impuesto pagado al fisco en una cuantía mayor por haber reclamado fiscalmente un gasto menor al registrado financieramente por la aplicación de NIIF para PYMES (es decir cuando el gasto financiero registrado es mayor que el gasto deducible fiscalmente). Este impuesto sobre las ganancias se amortizará en períodos futuros,

SE ABONA: Con las recuperaciones parciales o totales del impuesto sobre las ganancias, según la realización de las partidas que le dieron origen.

10207 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

Reconocimientos

Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores.

2 PASIVO

201 PASIVO CORRIENTE

20103 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Reconocimientos

Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

SE ABONA: Con el importe de las compras al crédito; con el monto de las retenciones; con el valor de las provisiones de impuestos por pagar y con otros valores que constituyan obligaciones de corto plazo por pagar.

SE CARGA: Con el valor de los pagos realizados a cuenta de tales obligaciones

20104 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Reconocimientos

En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.

SE ABONA: Con el importe de los sobregiros o desembolsos parciales o totales recibidos, o con la porción corriente de los préstamos bancarios a largo plazo.

SE CARGA: Con el importe de los pagos efectuados a cuenta de los Sobregiros o Préstamos contraídos.

20105 PROVISIONES:

Reconocimientos

Se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.

SE ABONA: con el monto de las provisiones calculadas al final de cada periodo.

SE CARGA: con el pago efectivo de las provisiones al momento de realizarse la transacción al momento en que esta deje de proceder

20107 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

Reconocimientos

Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, decimos etc.

20108 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:

Reconocimientos

Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

20109 OTROS PASIVOS FINANCIEROS:

Reconocimientos

Incluye otras obligaciones financieras como comisiones u otros servicios que constituyen obligaciones actuales de la Compañía por efecto de eventos pasados.

20110 ANTICIPOS DE CLIENTES:

Reconocimientos

Se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

20112 PORCIÓN CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Reconocimientos

Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

SE ABONA: Con los valores pendientes de pagar por uno o más de los conceptos referidos en el párrafo anterior.

SE CARGA: Con el importe de las amortizaciones o cancelación de las obligaciones que se hayan registrado como beneficios a los empleados.

202 PASIVO NO CORRIENTE

20202 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Reconocimientos

Porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras; llevadas al costo amortizado.

SE ABONA: Con el importe de los desembolsos parciales o totales de los créditos recibidos.

SE CARGA: Con el valor de la porción circulante que se espera cancelar durante el periodo contable, trasladándolo a préstamos a corto plazo, o con el pago total anticipado de las cuentas y documentos por pagar

20203 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Reconocimientos

Porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.

20204 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:

Reconocimientos

Porción no corriente de las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

20207 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Reconocimientos

Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

SE ABONA: Con el valor del monto de las indemnizaciones calculadas al cierre de cada ejercicio en caso de prever alguna.

SE CARGA: Con el valor de las reclasificaciones por traslado al corto plazo, de las indemnizaciones que se espera pagar en un periodo menor a doce meses después de la fecha del balance, con los pagos de indemnizaciones efectivas o con las reversiones por indemnizaciones no realizadas.

20208 OTRAS PROVISIONES:

Reconocimientos

Se registra el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que involucren recursos económicos, cuando se puede estimar fiablemente el importe.

20209 PASIVO DIFERIDO:

Reconocimientos

Incluye pasivos diferidos que van a ser reconocidos en el tiempo como ingresos o como derechos de compensación tributaria.

SE ABONA: Con el valor del diferencial entre el impuesto pagado al fisco u otras instituciones en una cuantía menor al impuesto determinado en la contabilidad financiera; por haber reclamado fiscalmente un gasto superior al registrado financieramente por la aplicación de NIIF para PYMES. (Gasto financiero registrado es menor que el gasto deducible fiscalmente). Este impuesto sobre las ganancias se amortizará en períodos futuros.

SE CARGA: Con las amortizaciones parciales o totales del impuesto diferido sobre las ganancias.

3 PATRIMONIO NETO

30 PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA

30101 CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO:

Reconocimientos

En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por las participaciones, y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

SE ABONA: Con el capital social suscrito según la escritura de constitución y el valor de los aumentos que se acuerden en las Juntas Generales, ordinarias o extraordinarias de Accionistas.

SE CARGA: Con las disminuciones que se acuerden dentro de los límites legales y al liquidarse la sociedad

302 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN:

Reconocimientos

Bajo NIIF, califican como patrimonio el momento en que exista un contrato que ponga de manifiesto la capitalización, que se daría el momento en que la Institución apruebe el trámite de aumento de capital en el que se utilice esta cuenta, caso contrario se reclasificará al pasivo.

304 RESERVAS:

Reconocimientos

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

SE ABONA: Con el valor segregado de las utilidades netas de cada ejercicio.

SE CARGA: Con el uso de la reserva de acuerdo a la finalidad para la cual fue creada, o al liquidar la sociedad.

30401 RESERVA LEGAL:

Reconocimientos

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 o 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.

30402 RESERVAS FACULTATIVA, ESTATUTARIA:

Reconocimientos

Se forman en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los socios o accionistas.

30502 SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Reconocimientos

Registra para las propiedades, planta y equipo valoradas de acuerdo al modelo de revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo. El saldo de la Reserva por revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio neto podrá ser transferido directamente a los resultados del ejercicio de acuerdo a la utilización del activo, o al momento de la baja del activo.

30503 SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INTANGIBLES:

Reconocimientos

Cuando un activo intangible se contabiliza por su valor revaluado, se registra el efecto del aumento en el importe en libros del intangible con relación al valor de mercado del mismo.

306 RESULTADOS ACUMULADOS

30601 GANANCIAS ACUMULADAS:

Reconocimientos

Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.

SE ABONA: Con el valor de las utilidades obtenidas en cada ejercicio económico.

SE CARGA: Con los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas, generalmente para capitalizar, distribuir dividendos, constituir otras reservas, amortizar déficit, etc

30602 (-) PÉRDIDAS ACUMULADAS:

Reconocimientos

Se registran las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.

SE CARGA: Con el valor de las pérdidas que puedan resultar en algunos ejercicios económicos.

SE ABONA: Con los reintegros de los accionistas o con las amortizaciones acordadas por la Junta General de Accionistas, contra utilidades pendientes de aplicación.

30603 RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF:

Reconocimientos

Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.

307 RESULTADOS DEL EJERCICIO

30701 RESULTADOS DEL PERIODO:

Reconocimientos

Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

4 INGRESOS

Reconocimientos

Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devengan.

41 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**Reconocimientos**

Son aquellos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan el nombres, de ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

4101 VENTA DE BIENES:**Reconocimientos**

Se registran los ingresos procedentes de la venta de bienes, y de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

4102 PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**Reconocimientos**

Se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

SE ABONA: Con el valor de las prendas vendidas.

SE CARGA: Con las reclasificaciones y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

4106 INTERESES:

Reconocimientos

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4107 DIVIDENDOS:

Reconocimientos

Deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

4108 OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Reconocimientos

Incluyen el monto de otros ingresos ordinarios que no estuvieran descritos en los anteriores.

SE ABONA: Con el valor de los ingresos provenientes de actividades que no corresponden a las operaciones normales de la sociedad.

SE CARGA: Con el saldo que acumula al cierre del ejercicio contra la cuenta Pérdidas y Ganancias, a efecto de establecer los resultados del periodo.

51 COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN:

Reconocimientos

Comprende el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta.

5101 MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS:

Reconocimientos

Incluye todos aquellos materiales e insumos requeridos durante el proceso de elaboración de un producto, así como el costo de productos terminados vendidos durante el periodo.

5102 MANO DE OBRA DIRECTA:

Reconocimientos

Comprende el costo de sueldos y beneficios por los operarios que contribuyen al proceso productivo.

5103 MANO DE OBRA INDIRECTA:

Reconocimientos

Comprende el costo de sueldos y beneficios de la mano de obra consumida de personal que sirven de apoyo en la producción.

5104 OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN:

Reconocimientos

Comprenden todos aquellos costos que no se relacionan directamente con la manufactura, pero contribuyen y forman parte del costo de producción.

42 GANANCIA BRUTA:

Reconocimientos

Es la diferencia de los ingresos de operaciones continuadas menos los costos y gastos, antes del cálculo de la participación trabajadores e impuesto a la renta.

43 OTROS INGRESOS:

Reconocimientos

Comprenden otros ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: dividendos para empresas que no son holding, ingresos financieros, etc.

52 GASTOS

Reconocimientos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

SE CARGA: Con el valor de los gastos por diferentes conceptos, para el desarrollo de las funciones de dirección de la entidad.

SE ABONA: Con el valor de los ajustes o reclasificaciones, y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias para determinar los resultados del periodo.

61 (-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:

Reconocimientos

Valor de la participación en ganancias de operaciones continuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo. En este rubro el sistema hacen automáticamente.

62 GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS:

Reconocimientos

Es el importe residual de la ganancia en operaciones continuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.

63 (-) IMPUESTO A LA RENTA:

Reconocimientos

Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuadas.

64 GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS:

Reconocimientos

Incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originadas de operaciones continuadas y disponibles para accionistas.

Danny Vasquez



11/04/2015

Contador



Juan Carlos Yopez